

respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo y tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas cada uno entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante, y con el formato habitual, se imprimirá también la lista general de premios, que desarrollará el resultado de las extracciones que constan en la lista oficial.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia de la Diputación Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Isabel Canillas Alonso, María Isabel Arias del Alamo, Elisa Alvarez Marin, María Nieves Paloma del Valle Reverter y María Jesús Prado Fernández, todas del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.

RESOLUCION del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un grupo de cuarenta y dos viviendas de renta limitada y locales comerciales en Tarragona.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 30 de noviembre de 1967, para la ejecución de las obras de construcción de cuarenta y dos viviendas y locales comerciales en Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 26.451.668,88 pesetas, el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Vicepresidencia del Patronato de Casas para Funcionarios de dicho Departamento, ha dispuesto por Orden de 22 de enero de 1968 la adjudicación definitiva de dichas obras a la «Compañía General Riegos y Construcciones, S. A.», de Barcelona, en la cantidad de pesetas 20.497.398,21, lo que representa una baja del 22,51 por 100 sobre el presupuesto de referencia.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Vicepresidente del Patronato, Vicente Díez del Corral y Sánchez.

RESOLUCION del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un grupo de veinticuatro viviendas de renta limitada y locales comerciales en Burgos.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 30 de noviembre de 1967, para la ejecución de las obras de construcción de veinticuatro viviendas y locales comerciales en Burgos, cuyo presupuesto de contrata asciende a 14.855.677,20 pesetas, el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Vicepresidencia del Patronato de Casas para Funcionarios de dicho Departamento, ha dispuesto por Orden de 22 de enero de 1968 la adjudicación definitiva de dichas obras a la empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», de Madrid, en la cantidad de 13.208.182,60 pesetas, lo que representa una baja del 11,09 por 100 sobre el presupuesto de referencia.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Vicepresidente del Patronato, Vicente Díez del Corral y Sánchez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el ferrocarril Madrid a Burgos. Suministro de energía eléctrica e iluminación de las estaciones del trayecto Madrid-Aranda de Duero. Línea eléctrica de suministro a la estación de Colmenar Viejo. Término municipal de Colmenar Viejo.

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación las obras arriba expresadas,

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 22 de mayo de 1968, a las once y media de la mañana, en el domicilio de la misma, Agustín de Betencourt, 4, quinta planta, para proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.941-E.

Relación nominal de propietarios

Número 1. Propietario: Don Juan Pedro Madridano Morales.—Domicilio: Calle Fuencarral, 134.—Situación de la finca: Camino de la Magdalena y carretera de la Estación.—Clase de finca: Rústica.

Número 2. Propietario: Herederos de don Valentín Mansilla (don José Mansilla Corral).—Domicilio: Calle Blasco de Garay, 21.—Situación de la finca: Carretera de la Estación.—Clase de finca: Rústica.

RESOLUCION de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de «Desviación de la CN-1, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 459,600 al 469,870 (variante de San Sebastián)». Término municipal de Pasajes.

De acuerdo con el párrafo a) del artículo 20 de la Ley 194/1963, la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos, se entiende implícita por estar incluidas dichas obras en el vigente Plan de Desarrollo Económico-social y, en consecuencia, se hace público que el día 10 de junio de 1968, a las horas que se notifique a los interesados, se procederá por el representante de la Administración, asistido por el Perito de la misma y del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados en los locales de la Casa Consistorial y sin perjuicio de trasladarse al terreno, previniendo a los interesados que en dicho acto podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, podrán formular ante la Jefatura Provincial de Carreteras de Gulpúcoa, calle Hermanos Iturrino, 49, de San Sebastián, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Bilbao, 9 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, P. A.—2.953-E.

Relación de derechos e intereses afectados

a) Concesionarios de terrenos de dominio público:

Finca número 80, de 213,50 metros cuadrados de edificio: Don Sigfredo Oliveira.

Finca número 82 bis, de 350 metros cuadrados de edificio: «Arsuaga y Cía., S. R. C.».

Finca número 83, de 1.350 metros cuadrados de edificio: «Compañía de Maderas».

b) Usuarios por autorización administrativa de edificios de la J. O. P. de Pasajes:

Finca número 79, de 1.038 metros cuadrados de edificio: «Papelería Española».

Finca número 82, de 380 metros cuadrados de edificio: «Arsuaga y Cía., S. R. C.».

Finca número 83 bis, de 365 metros cuadrados de edificio: Don Félix Mayor.

c) Usuarios por autorización administrativa de terrenos de dominio público sin edificaciones:

Finca número 121, de 100 metros cuadrados: Don Francisco Ordinas.

Finca número 123, de 800 metros cuadrados: «Cia. Comercial Distribuidora».

Finca número 124, de 365 metros cuadrados: «Arsuaga y Compañía, S. R. C.».

Finca número 124 bis, de 150 metros cuadrados: «Compañía de Maderas».

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por la obra de I-MA-288. Ensanche y mejora del firme en la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 178,500 al kilómetro 217,900. Tramo: San Pedro de Alcántara-Fuengirola (sección primera del kilómetro 178,500 al kilómetro 202,500. Trozo quinto del Arroyo de Siete Revueltas al límite con Mijas, en el kilómetro 202,500), correspondiente al término municipal de Marbella.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de la obra de I-MA-288. Ensanche y mejora del firme en la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 178,500 al kilómetro 217,900. Tramo: San Pedro de Alcántara-Fuengirola (sección primera del kilómetro 178,500 al kilómetro 202,500. Trozo quinto del Arroyo de Siete Revueltas al límite con Mijas, en el kilómetro 202,500) correspondiente al término municipal de Marbella, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la obra mencionada, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en los mismos terrenos objeto de la expropiación y al cual deberán concurrir los propietarios interesados o titulares de derechos sobre los mismos bienes por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este trámite, pudiendo además los propietarios o sus aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas por el artículo 31 del Reglamento citado, y de un Notario si así lo estimaren oportuno, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de constitución del derecho que sobre la misma ostentan, así como el último recibo de contribución.

La relación de fincas, con expresión del día y hora en que se procederá al levantamiento del acta en cada una de ellas, es la siguiente:

Día 11 de junio de 1968

- A las diez horas: Señores herederos de doña María Claros del Castillo (número 1).
- A las diez treinta horas: Don José Gallardo y don Andrés Cuevas Cantos (números 2 y 5).
- A las diez treinta horas: Don Andrés Cuevas González (número 8).
- A las diez treinta horas: «Chapasol, S. A.» (número 4).
- A las doce horas: Don Federico Bonet Mercé (números 3, 6 y 11).
- A las dieciséis horas: Señora Kampfe (número 7).
- A las dieciséis horas: Comunidad Urbanización Pinomar (número 9).
- A las dieciséis horas: Doña Elisabeth Bertha de Escobar (número 10).
- A las diecisiete treinta horas: «Playas Andaluzas, S. A.» (número 12).

Día 12 de junio de 1968

- A las diez horas: Don Antonio Sánchez Cuevas (números 13, 18, 53, 70 y 71).
- A las diez horas: Doña Ana Río Lorenzo (número 15).
- A las doce horas: Don José Medina Merchán (número 17).
- A las doce treinta horas: «Fedesa, S. A.» (número 20).
- A las dieciséis horas: Don Manuel Ortega Carrión (número 14).
- A las dieciséis treinta horas: Doña Josefa Corrales Poy (números 21 y 66).
- A las dieciséis treinta horas: Señores herederos de doña Carmen Corrales Poy (número 22).

- A las dieciséis treinta horas: Doña Francisca Corrales Poy (número 23).
- A las dieciséis treinta horas: Doña Dorotea Corrales Poy (número 69).

Día 14 de junio de 1968

- A las diez horas: Comunidad propietaria Urbanización «Costa Bella» (números 16, 19, 29 y 30).
- A las diez horas: Contracta. C. K. G. (número 31).
- A las doce horas: Mr. Wilde (número 24).
- A las doce horas: Don Luis Lima Lebrato (número 25).
- A las dieciséis horas: Mr. Werner Logenoski (número 26).
- A las dieciséis horas: Mr. Krackhardt (número 27).
- A las dieciséis horas: Herber Muth (número 28).
- A las diecisiete treinta horas: Comunidad Urbanización Brismar (números 32 y 32 a).

Día 17 de junio de 1968

- A las diez horas: Señora Gladys Von Den-Venden (número 33).
- A las diez horas: Desconocido (número 37).
- A las diez treinta horas: Don Jacinto Verdaguer Camacho (número 38).
- A las once horas: Don Bartolomé Roc y Roc (números 40 y 43).
- A las doce horas: Madame Perry (número 35).
- A las doce horas: Don Gaspar Fernández (número 39).
- A las dieciséis horas: Caja de Ahorros de Ronda (números 34 y 36).
- A las dieciséis treinta horas: Don José Ric Sánchez (números 41, 42, 46 A, 53 a, 52, 54, 56, 57, 63 y 59).
- A las dieciséis treinta horas: Don Antonio Maiz (número 62).
- A las dieciocho horas: Don Juan Charlemagne (número 60).
- A las dieciocho horas: Desconocido (número 61).

Día 18 de junio de 1968

- A las diez horas: «Alas, S. A.» (número 44).
- A las diez horas: Don Tomás Romojaro (número 45).
- A las diez treinta horas: Don Casto Susino González (número 46).
- A las diez treinta horas: «Andaluz de Turismo, S. A.» (Urbanización Pinomar) (número 47).
- A las once treinta horas: Don Esteban Limony (número 48).
- A las once treinta horas: Mr. Gould Norman (números 49 y 50).
- A las doce treinta horas: Don Dionisio Ric Sánchez (números 51 y 64).
- A las dieciséis horas: Excma. Diputación Provincial de Málaga (número 55).
- A las dieciséis horas: Don Antonio Pueyo Martí (número 58).
- A las dieciséis treinta horas: Residencia Sindical de Educación y Descanso (número 65).
- A las diecisiete treinta horas: Don Francisco Gómez Reyes (número 67).
- A las diecisiete treinta horas: Don José Casas (número 68).

Día 19 de junio de 1968

- A las diez horas: Doña María Luisa de Velasco (números 72 y 74).
- A las once horas: Señor Coronel Jefe de la Guardia Civil (número 73).
- A las once treinta horas: Señores herederos de don Braulio Murciano Salto y don Juan Herrera (números 75 y 86).
- A las doce horas: Hotel Estrella del Mar (número 77).
- A las doce treinta horas: Don José Zumaquero (número 78).
- A las dieciséis horas: Don Manuel Villalba Ríos (números 79, 82 y 83).
- A las dieciséis horas: Don José Villalba Ríos (números 80 y 81).
- A las dieciséis horas: Don José García Ríos (número 84).

Día 20 de junio de 1968

- A las diez horas: Excmo. Ayuntamiento de Marbella (número 85).
- A las diez horas: «ICHOSA» (número 87).
- A las diez horas: Doña Concepción Galán Montero (número 88).
- A las once treinta horas: Don Salvador Guerrero Ramírez (números 76, 89, 90, 94, 95, 101, 102, 103 y 109).
- A las dieciséis horas: Don Rafael Enrique Roma (número 91).
- A las dieciséis treinta horas: «Villasol, S. A.» (número 92).

Día 24 de junio de 1968

- A las diez horas: Don Pedro Ruiz Montosa (número 93).
- A las diez treinta horas: Compañía Telefónica Nacional de España (número 96).
- A las once horas: «Peninsa y Hoteles Coach, S. A.» (número 100).
- A las once treinta horas: «Hoteles de Marbella, S. A.» (HOMARSA) (números 97, 98 y 99).
- A las dieciséis horas: Doña Natividad Lucas Calabuig (número 106).
- A las dieciséis horas: Don Narciso Borjas de Frutos (número 107).